Congreso de los Diputados
Comisión de Estatuto de los Diputados

Registro de Intereses - Actividades

XV LEGISLATURA

Nº Act

45

Ramajo Prada, Óscar.

Diputado por Zamora. **XV Legislatura**

G.P. Popular en el Congreso (GP)

Fecha de alta: 2 de agosto de 2023.

Actividades

A) Cargos públicos

Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Videmala (Zamora), sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Miembro de la Mancomunidad de Aliste, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Vocal del Consorcio Provincial de Bomberos de Zamora, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Funcionario interino del Grupo A1 Técnico Superior en el Servicio Territorial de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, en situación de servicios especiales.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

---

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Vicesecretario de Organización del Partido Popular en Zamora, sin remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. [1]

G) Actividades privadas autorizadas. [2]

---

[1] La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

[2] Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2

H) Otras Actividades

----

1. Declaración de Actividades, de 2 de agosto de 2023

[1] La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
[2] Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2